

ACORDADA N° 44 /2019.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 18 del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud del titular de la Dirección de Informática y Comunicaciones, Ing. José María Ledesma, respecto a la designación de un agente para desempeñarse en el área de Administración de Servidores y Bases de Datos, que posea conocimiento y experiencia en Mantenimiento de equipos Informáticos (Switch, Mikrotik, IDS, IPS, Telefonía IP, Impresoras, Monitores, Scanners), así como también en Administración y Mantenimiento de Redes Informáticas y Servidores, Sistemas Operativos Windows, Windows Servers, Linux, Solares y Programación (Lenguaje Pascal, Visual Fox, Visual Basis, .NET, SQL Servers y Herramientas de Desarrollo (Plataforma Genexus).

Que dada la especificidad del requerimiento y de la tarea a cumplir y de conformidad con los antecedentes presentados por el Sr. Leonardo Martín Guaymas, DNI 26.183.697, que dan cuenta de sus pericias y conocimientos en las tareas requeridas y atento que existe vacante en la unidad funcional mencionada y se encuentra incluida en la proyección presupuestaria, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.///

///

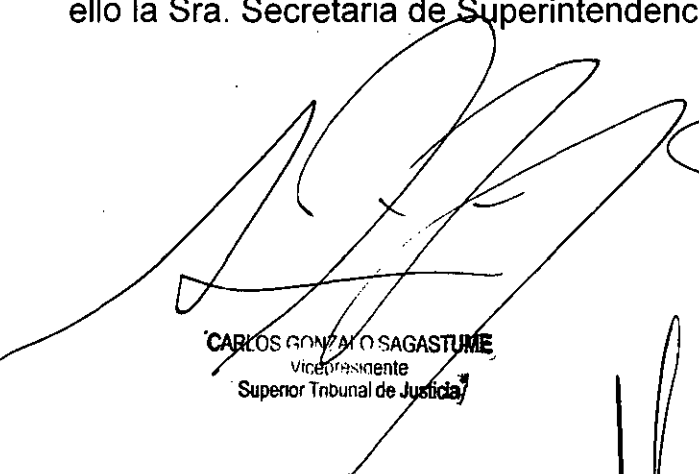
Por ello,

**ACUERDAN:**


1º) **DESIGNAR** al Sr. **Leonardo Martín GUAYMAS**, DNI N° 26.183.697, Auxiliar Tercero (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Dirección de Informática y Comunicaciones, a partir de la toma de la de posesión del cargo.

2º) **HACER PRESENTE** al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.




**CARLOS GONZALO SAGASTUME**  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



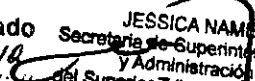
**MARIA DEL CARMEN BATTAINI**  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik



**JESSICA NATTI**  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 44/19  
  
**JESSICA NATTI**  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia